



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20230000087, de fecha 30 de marzo de 2023, mediante la cual se aprueba la Relación de Ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y de las Maestrías: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-I, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000344-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 1 de abril 2023, se resuelve aprobar la Relación de Ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y de las Maestrías: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-I;

Que, mediante Hoja de Envío N° 009157-2023-UTD-SG/UNMSM de fecha 3 de abril de 2023, mesa de partes de Secretaría General, se indica incluir en un considerando la Resolución Rectoral N° 02601-R-19, de fecha 17 de mayo de 2019, referente al procedimiento para la formalización e incorporación de los ingresantes a los programas de Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, es necesario modificar el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000344-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 1 de abril 2023, dado que por error involuntario se consignó Proceso de Admisión 2022-II, debiendo ser 2023-I;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Incluir,** *un nuevo considerando a la Resolución de Decanato N° 000344-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 1 de abril 2023, de la siguiente manera:*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 02601-R-19, de fecha 17 de mayo de 2019, referente al procedimiento para la formalización e incorporación de los ingresantes a los programas de Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- 2. Modificar,** *el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000344-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 1 de abril 2023, de la siguiente manera:*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Dice:

Aprobar, la relación de ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al **Proceso de Admisión 2022-II**, que en fojas seis (6) se forman parte de la presente resolución.

Debe decir:

Aprobar, la relación de ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al **Proceso de Admisión 2023-I**, que en fojas seis (6) se forman parte de la presente resolución.

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 3. Elevar***, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

